

Lado veintidós-veintitrés.—Sigue el límite Norte del citado canal, atravesando la carretera general Madrid-Cádiz, con una longitud de cuatrocientos treinta y cinco metros.

Lado veintitrés-veinticuatro.—Transcurre por la línea férrea de Sevilla-Cádiz en su sentido inverso, con una longitud aproximada de dos mil cuarenta metros.

Lado veinticuatro-veinticinco.—Es un tramo recto de una longitud de seiscientos cuarenta metros, con una inclinación desde el punto veinticuatro de ciento cinco grados, llegando a la ladera del Cerro del Fruto.

La superficie es aproximadamente de ciento setenta y cinco hectáreas.

Artículo tercero.—El cuadro de precios máximos y mínimos se fija en la forma siguiente:

	Ptas/m ²
Zona I-A	
Precio máximo	76,50
Precio mínimo	66,64
Zona I-B	
Precio máximo	46,73
Precio mínimo	31,77
Zona II-A	
Precio máximo	46,80
Precio mínimo	46,80

	Ptas/m ²
Zona II-B	
Precio máximo	27,44
Precio mínimo	27,44
Zona III-A	
Precio máximo	33,33
Precio mínimo	33,33
Zona III-B	
Precio máximo	20,43
Precio mínimo	20,43
Zona IV	
Precio máximo	17,23
Precio mínimo	15,43

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Luis Alonso Torres, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Teodora Ortiz Unibaso sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Benigno Unibaso Lecanda, natural de Urduliz (Vizcaya), nacido el 25 de noviembre de 1902, hijo de Agustín y de María Antonia, el cual se ausentó de su domicilio en Barrica (Vizcaya) con dirección a Venezuela el día 9 de julio de 1949 y sin que se hayan tenido noticias suyas desde el año 1956, llamándose a los que se crean con derecho a ello para que comparezcan en este Juzgado en el término de diez días para hacer las manifestaciones que estimen oportunas.

Dado en Bilbao a diez de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Luis Alonso.—El Secretario.—8.884-C.
1.ª 8-10-1968

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, con prórroga de jurisdicción a este de Primera Instancia número uno de Burgos, por licencia del propietario

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Julián Martínez Duquesnay, vecino de esta ciudad, a instancia de sus acreedores, «Banco de Vizcaya, S. A.», y dos más, representado por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, y en Junta general de acreedores celebrada en los mismos el día cuatro del corriente mes, se nombraron síndicos de dicha quiebra a don Angel de la Fuente Quijano, don Victor del

Val del Val y don Miguel Fernández Mar-domingo, en su virtud, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación de tal nombramiento para que se haga entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda al quebrado, bajo apercibimiento de tener por ilegítimos los pagos que se hicieren.

Dado en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, Damián Pascual.—8.906-C.

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en el expediente de dominio, registrado bajo el número 363 de 1968, a instancia del Procurador señor Rosende, en nombre y representación de doña María Francisca Torres Pérez, sobre reanudación del tracto registral, interrumpido de la siguiente. Parcela de terreno situada en Carabanchel Bajo, lugar denominado Talayueta, que tiene una superficie de 2.192,16 pies cuadrados, equivalentes a ciento setenta metros con veinte decímetros cuadrados, marcada con el número treinta y tres del plano general de la finca de que fué segregada, con los siguientes linderos: Norte, en línea de 9,20 metros, con terrenos de don Gaspar Morales; Sur y mediodía, en línea de otros 9,20 metros con solar número 32 del indicado plano de la totalidad de la finca, y Oeste, en línea de 17,80 metros, con solar número 34 del repetido plano general de la finca de que formaba parte. Esta parcela es porción segregada para formar la finca y Entidad hipotecaria independiente, de la que se describe así: Tierra en Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio de los hermanos, digo de Caraque de Abajo y Talayueta, que linda: al Norte, con tierras de los hermanos Faustino y Marcelino Barrios; a Oriente, herederos de Castañeda; al Sur, Isidro del Hierro y herederos de Herrera y tierra de

esta testamentaria, y al Oeste, tierra de don Manuel Galindo. Su superficie, después de varias segregaciones, ha quedado reducida a cuatro mil setenta y nueve metros ochenta y nueve decímetros y dos centímetros cuadrados.

En dicho expediente se ha acordado citar a las personas ignoradas que puedan tener algún derecho y a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, y a aquel de quien proceda la finca o sus causahabientes, cuya existencia y paradero se dice desconocido, y a los ignorados herederos de don Antolin García del Hoyo y doña Emilia Méndez Martínez, personas de quien procede la finca, cuya inmatriculación se trata, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su fijación y publicación comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho conviniere.

Y para que sirva de citación en forma a las personas indicadas expido el presente en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—8.873-C.

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos número 275-67, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Vicente-Arche, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra «Materiales Vibropretensados», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, término de veinte días hábiles, lo siguiente:

«Terreno de figura irregular, sito en término municipal de San Vicente dels Horts (Barcelona), comprendido en el polígono 17, parcelas 7 A y 7 B del Mapa Nacional Parcelario, con frente a la ca-

rrertera de San Baudilio de Llobregat a dicho pueblo de San Vicente dels Horts, de superficie 3.779 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados, equivalentes a 100.049 palmos 50 centímetros de otro, también cuadrados. Dentro del cual existe un edificio que consta de dos naves, una de 101 metros de longitud por nueve metros de ancho en planta baja, y en planta de piso 95 metros de largo por nueve metros de ancho, cubierta con planchas de uralita; y otra de 23 metros de longitud por 9,50 metros de ancho en planta baja y en planta de piso de 5,80 metros de largo por 9,50 metros de ancho.

En la planta baja de la primera nave hay dos habitaciones destinadas a despacho, una habitación destinada a comedor de personal y otra destinada a aseos y el resto de la nave abierta. Y en la planta y piso de la segunda nave hay habitación de descanso para el encargado y cuartos de herramientas.

Forma todo ello una sola finca, y linda: Al Norte, con la Riera de Cervelló; al Sur, con restante finca de la que procede, de don Juan Castellví; al Este, con la carretera de San Baudilio de Llobregat, y al Oeste, con camino carretera de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 813 del archivo, libro 56 del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts, folio 20, finca número 3.243, inscripción cuarta.

En la finca existe emplazada la maquinaria que a continuación se describe:

a) Dos máquinas vibrocompresoras para moldear bovedillas, con sus respectivos motores eléctricos trifásicos de 1,5 HP. y sus respectivos vibradores acoplados, sin números ni marcas distintivas.

b) Cuatro mil bandejas de madera de 0,80 por 0,50 centímetros para soporte de bovedillas.

c) Un motor bomba «Bloch», de 6.000 litros hora para extracción de agua de un pozo, con sus correspondientes instalaciones en el interior del mismo.

d) Un silo de hierro para 22 toneladas métricas de cemento, marca «J. Lleal Puig», tipo S-II-D, número 333-2-61.

e) Dos hormigoneras de contracorriente con dos carretillas circulares cada una, con su correspondiente motor eléctrico acoplado, una con motor «General Eléctrica Española» de 3 HP., número 86081, y la otra con motor, sin marca, de 4 HP., número 824.

f) Una hormigonera normal de 250 litros de capacidad, con su correspondiente motor eléctrico, marca «Reivaj», de 2 HP., número 20416, así como sus correspondientes poleas y transmisiones.

g) Cuatrocientos metros lineales de moldes dobles de hierro para viguetas, con sus respectivas suelas metálicas, soportes también metálicos y con cuatro cabezas tensores y destensoras.

h) Dos máquinas centrifugas para tubos hasta 30 centímetros de diámetro, acopladas por medio de sus respectivas poleas y transmisiones a los siguientes motores:

Un motor «AEG» trifásico de 2 HP., número 213457, y otro motor «Comadrán» trifásico de 3,5 HP., número 129847.

i) Una máquina centrifugadora para tubos de diámetro 50 y 60 centímetros, con sus correspondientes poleas y transmisiones.

j) Una pulidora «Tenax», con sus correspondientes recambios, número 005192.

k) Un vibrador marca «Umbrá», tipo Rex-2.

l) Otro vibrador marca «Ray», número 69154/A.

m) Una machacadora de rodillos marca «Guardiola», con sus correspondientes poleas y transmisiones, accionada por un motor de 10 HP. trifásico, marca «Siemens», número 382529.

n) Un motor bomba «Bloch» de recambio, para 6.000 litros/hora, número 187720.

o) Tres dinamómetros de distintas resistencias, uno de ellos con amortiguador de golpes.

p) Un motor eléctrico de 5 HP. trifásico, marca «AEG», número 221631.

q) Otro motor eléctrico de 2 HP., marca «AEG», número 213571.

r) Tres ternaes de varias potencias.

s) Una corredera.

t) Un carro para transporte de vigas.

u) Un carro para transporte de tubos.

v) Un carro para transporte de cemento y otro carro para transporte de bovedillas, más varias carretillas, palas, herramientas y demás útiles y accesorios.

x) Veinte moldes de 0,30 centímetros de tubos diámetros, 23 moldes de 0,20 centímetros de diámetro, 10 moldes de 0,15 centímetros de diámetro, dos moldes de 0,25 centímetros de diámetro, dos moldes de 0,60 centímetros de diámetro y otro molde de 0,50 centímetros de diámetro.

y) Un aparato para soldadura eléctrica marca «Wotan», número 1388.

z) Un esclerómetro marca «Schmidt», de Basel (Suiza), número 14038.

Además de lo anterior, existen las siguientes instalaciones, obras y maquinaria:

En la nave existente en el piso superior:

En la parte poniente, una instalación para el personal de la fábrica, consistente en: Sala comedor, con cocina eléctrica acoplada; mesas respectivas y bancos para personal; sala de entrada o hall; sala vestuario, con los respectivos bancos y armarios individuales de guardarropa; sala aseo, con instalación de seis duchas individuales y accesorios; sala de servicios sanitarios y lavabos.

En la parte Levante existe instalación para oficinas, recepción y dirección o gerencia, consistente en: Sala de entrada con ventanilla directa a la primera habitación, destinada a oficinas; sala de espera, con su mobiliario apropiado; pasillo con ubicación en su parte derecha entrando, de dos habitaciones, destinada a oficina técnica y ventas, y dos salas destinadas a servicios de aseo y duchas, respectivamente, para el personal de oficinas, masculino y femenino; a la izquierda del citado pasillo existen tres habitaciones destinadas a oficinas, contabilidad, fabricación y secretaría, y al fondo del mismo existe una habitación destinada al despacho de la gerencia con sus propios servicios.

En todas las dependencias existe el mobiliario correspondiente de oficinas, nuevo y metálico.

En la planta baja de dicha nave se está procediendo a la instalación de nuevos moldes para vigas, y existen obras para portería y almacén de hierro y herramientas.

Maquinaria:

Una máquina marca «Gongost», para la fabricación de bloques y bovedillas.

Una máquina marca «Giro», M 400, número 3 a N 12, para hacer mezcla.

Dos mil bandejas de madera para el secado de bovedillas.

Moldes varios.

Una devanadera.

Seis carretillas.

Dos correderas.

Cuatro cuñas, digo 400 cuñas.

Un cable trenzado.

Dos dinamómetros, sin marca, patente número 220590, nuevos.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintinueve de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de Primera Instancia número 9, sito en calle General Castaños, número 1.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta por la cantidad de 3.080.000 pesetas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del

Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores a la cantidad indicada; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario.—3.337-3.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia ejerciente de esta ciudad y su partido, en resolución de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria ante este Juzgado promovido por doña Teresa Alsina Famadas, mayor de edad y de esta vecindad, de condición civil catalana, contra don Jesús López Pastor y Fernández de Vera, mayor de edad tejedor, casado con doña Angela Jurado Castro, de condición civil común y vecinos también de esta ciudad, por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la siguiente finca

Departamento número uno, consistente en la planta baja de la casa con frente en la calle de Moncada, señalada con el número dieciocho del vecindario de Sardanyola, de esta ciudad, destinada a almacén o local industrial, con acceso independiente por la calle y con pequeño patio detrás; ocupa la superficie de ochenta y ocho metros cuadrados. Lindante: al Norte, Este y Oeste, con finca de que se segregó de don Joaquín Morros y doña María Tura; al Sur, con la calle, y por arriba, con los departamentos números dos y tres. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del diecinueve por ciento.

Figura inscrita la hipoteca en el tomo 1.188, libro 371 de Mataró, folio 183 vuelto, finca número 13.096, inscripción tercera.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día cinco de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de doscientas cuarenta y dos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Barcelona) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

6.ª La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las su-

bastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Juan A. Saperá Fina.—El Secretario, Miguel Serrano.—8.912-C.

NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente declaración fallecimiento Vicente Dosil Vietes, vecino Santa Cristina de Barro, desaparecido naufragio vapor «Mauritssingel», travesía Canal de la Mancha, 28 enero 1965.

Noya, 9 de septiembre de 1968.—8.460-C. y 2.ª 8-10-1968

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 2 de 1967, promovidos por don Moisés Zozaya Flores y la Entidad «Pretensados Aedium, S. L.», sobre cumplimiento de contrato y otros extremos, contra don Francisco Alvarado León, mayor de edad, casado, diseñador mecánico, vecino de Lima, República del Perú; doña Manuela Alvarado León, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de Lima; doña Angélica Alvarado León, mayor de edad, propietaria, casada, vecina de Lima; doña María Alvarado León, mayor de edad, propietaria y vecina de Lima, y otros, por medio de la presente se em-

plaza a expresados don Francisco, doña Manuela, doña Angélica y doña María Alvarado León para que en término de nueve días y treinta más que se conceden en atención a la distancia comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Pamplona, 19 de septiembre de 1968.—El Secretario.—8.926-C.

SEVILLA

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete, encargado del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8 de 1968, se siguen autos por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, contra don José García de Castro Barceló y su esposa, doña María Asunción Jardí Pujol, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

«Rústica.—Parcela de tierra destinada a pastos y cereales y barbechos y algunos árboles frutales en término municipal de El Cerro de Andévalo, al sitio de Esparragosilla, Chorrozuelo y Chozuelos, de cabida noventa hectáreas noventa y

tres áreas setenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, con finca de Juan Mora Fernández, hoy sus herederos; al Sur, con otra de Lorenzo Mora; al Este, con la de Lorenzo Mora Sánchez, y al Oeste, con otra de Apolinar Arenilla Bueno, antes de Isabel Limón Cruzado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, finca número 2.654, al folio 155 del tomo 332, libro 31 de El Cerro de Andévalo. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de ochocientas veinticinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de noviembre próximo, a las once de su mañana. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto la suma de sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—5.346-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», del término municipal de San José, Ibiza.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», del término municipal de San José, Ibiza.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 13 de noviembre próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 216.785,80 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la cuarta, Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 43.358 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 30 de septiembre de 1968.—5.410-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada Granja del C. I. R. número 12, sita en Barrio de la Vega, de León.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Granja del C. I. R. número 12, sita en Barrio de la Vega, de León.

El acto se celebrará en León, a las once (11.00 horas) del día 5 (cinco) de noviembre por el sistema de pago aplazado, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro millones tres mil pesetas (44.003.000), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de León, en la calle General Lafuente, número 1, de León, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los visitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado ocho millones ochocientos mil seiscientos pesetas (8.800.600) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

León, 4 de octubre de 1968.—El General Gobernador Militar.—5.460-A.

1.ª 8-10-1968

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de abastecimiento conjunto de agua potable de los pueblos de Llanos del Sotillo y Vegas de Triana y del saneamiento de Vegas de Triana (variante con agua potable de la red del abastecimiento de Andújar). Solución sin depósitos (Jaén).

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.170.727 pesetas.

La fianza provisional, a 143.415 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y el mo-